BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** **FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES**	**F8.MO12.PP**	**5/11/2018**
		Versión 2	**Página 1 de 14**
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11005902023	**Cupos: 450**	**Servicio que presta: INSTITUCIONAL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/02/2023		**Período reportado:** 1/07/2023 al 31/07/2023	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

1.1.OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1.	La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Obligación ejecutada en la Fase preparatoria al Contrato 11005902023		1.Sin novedad	66.66%

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás	La EAS Fundación Hogar Integral brinda cumplimiento a las obligaciones del Contrato 11005902023 , con una atención de diecinueve(19) dias de prestación del servicio a 450 beneficiarios al Programa.	Para el Periodo reportado se presentan veinte(20) rotaciones del Progarma .	1.Certificado de cobertura atendia 2. Planillas Ram	66.66%
1.7.	Apoyar a la EAS en la articulación con sectores, actores y entidades públicas o privadas con las que se tenga relación por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, especialmente para la protección integral de las niñas y los niños y mujeres gestantes.	Durante el período se ejecutan acciones de fortalecimiento con varias entidades tanto públicas como del sector privado, de la siguiente manera: 1) SubRed Sur, con el equipo de fotalecimiento e capacidades para el abordaje institucional y comunitario, desarrollando diversas temáticas, tales como, proyecto de vida, gestión emocional, capacidades cognitivas y emocionales como herramienta para el manejo del estrés, la depresión y la ansiedad, capacidad de filiación y las emociones, mediante el trabajo de la corporalidad, pautas de crianza positiva, auto medicación, alimentación consciente, 2) Con el Consultorio Móvil de la empresa Masivo Capital S.A. y la Universidad los Libertadores, se realizó taller de formación sobre pautas crianza positiva y orientación en servicios de atención psicológica, 3) Fundación Red, se lleva a cabo reunión virtual para revisar posibles acciones de articulación, siendo una entidad de orden privado, dedicada exclusivamente a la prevención del abuso sexual infantil, bajo varias líneas de acción, 4) se radica en la Alcaldía Local carta para solicitud de articulación, de acuerdo a los programas o proyectos que estén vigentes e involucren a la primera infancia, 5) se conversa con la coordinadora de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres para revisar posibilidades de programación encuentros con el equipo pedagógico en el área de bienestar psicosocial.	No se han presentado	1.No aplica	66.66%
1.8	Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP.	No se presenta ninguna afectación al contrato		1. Sin Novedades	66.66%
1.9	Revisar y retroalimentar las listas de espera de los potenciales usuarios al inicio y durante la operación, según procedimiento y orientaciones del ICBF, descritos en la GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA o documento que lo sustituya o modifique.	Durante los días de atención, se recepcionan las solicitudes de cupo, acorde al procedimiento establecido para dicho proceso: A) entrega de formulario de preinscripción (formato institucional), B) documentos básicos para la focalización de potenciales usuarios (registro civil, puntaje Sisbén y recibo servicio público). Dichos documentos se disponen en una AZ para su conservación y utilización durante el momento de matrícula de nuevos beneficiarios.	No se han presentado	1. Formato preinscripciones potenciales usuarios	66.66%
1-.10	Programar en el Sistema de Información Misional -SIM- y entregar mensualmente las cantidades de Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN conforme a lo descrito en el parágrafo segundo de la presente cláusula.	Para el mes de Julio , se da cumplimiento a la programación de entrega para consumo interno las AAVN recibidas en cada UDS .		1. Acta de AAVN del mes de Junio para consumo en las UDS(soporte en numerla 2.4.2)	66.66%
1.11	Suministrar a la EAS los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-, acorde con la programación mensual que se defina según el lineamiento del ICBF; y garantizar que al momento de la entrega le sea informado el valor del alimento y cantidad de lo entregado, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Nutrición del ICBF.	Para periodo de Julio , igualmente, por parte del operador se realizo la entrega de AAVN a cada UDS para suministro interno pero no se tenia programada la entrega a los padres de familia para consumo de los niños y niñas en casa .		1. En cada UDS y EAS se cuenta con cronograma de Programación y sumisntro de AAVN	66.66%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1.12.	Prestar asistencia técnica y orientación a la EAS para socializar el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN y los procedimientos, formatos y estándares para su administración. PARÁGRAFO PRIMERO. Se entiende como AAVN los producidos y distribuidos por el ICBF como complemento a la alimentación que se brinda a los usuarios de los programas de atención. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN y la definición de las raciones a suministrar para cada Modalidad se establecen en el Anexo 2 "Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional" del lineamiento de programación de metas sociales y financieras del ICBF que se encuentre vigente. PARÁGRAFO TERCERO. Para la estimación del valor total del aporte del ICBF representado en AAVN, se debe tener en cuenta las raciones para cada Modalidad establecidas en el Anexo 2 Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional, la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo a la fecha de entrega. Los precios a la fecha de los alimentos de alto valor nutricional se tomarán de acuerdo con las indicaciones de la Dirección de Nutrición. orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Para el mes de julio se recibe correo" Material Educativo Proceso de entrega - Estrategia AAVN" por parte del Centro zonal, donde se explica que desde la siguiente entrega del mes de agosto se va a recibir el acta de manera fisica y digital por parte del operador de entregas a las UDS.		1. correo CZ Material Educativo Proceso de entrega - Estrategia AAVN	66.66%
2.2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	Se convoca al 3° Comité técnico operativo donde se articulan los soportes y fuentes verificables del plan de Gestión del servicio y la ejecución del contrato de aportes 11005902023.	Programado para la fecha del 2-7-2023 Por la supervisión del contrato	1. Sin novedad	66.66%
2.3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	No se presenta ninguna novedad	Las instituciones de apoyo brindan cumplimiento son direcionadas por el centro zonal(Subred, Idartes)	1. Sin novedad	66.66%
2.4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	No se presenta ninguna novedad		1. No se presenta ninguna novedad	66.66%
2.5.	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	De los 450 cupos asignados, 448 cuentan con los criterios de focalización establecidos en la guía del ICBF, los restantes no cuentan con puntaje SISBÉN, se encuentra en proceso o pertenece a otra ciudad, por lo cual requieren visita domiciliaria por parte de la profesional psicosocial, a la fecha se ya se adelantaron. Atendiendo a la rotación que haya durante el año, se continuaran desarrollando las visitas domiciliarias que se requieran, para dar cumplimiento cabal a la guía, garantizando el cumplimiento de los criterios establecidos o documentando en el formato las condiciones socioeconómicas particulares de cada grupo familiar.	No se han presentado	1. Formato visitas domiciliarias focalización	66.66%
2.6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	La EAS brinda cumplimiento a las acciones dl Plan de Gestión del servicio , articulado en cada uno de los componentes de atención .		1.Informe técnico el cual soporta todas las obligaciones contractuales del Periodo de Julio	66.66%
2.7.	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	Se participa el día 10 de julio en el Pre-Clops que tuvo lugar en el auditorio del Centro Zonal ICBF, citado por Elizabeth Bojacá la profesional en pedagogía, en dónde José Neuta, referente de la política pública de infancia y adolescencia y Laura Guío de la Alcaldía Local socializaron de manera breve la nueva política de NNA y se invitó a las Agentes Educativas y Coordinadoras asistentes a realizar algunas recomendaciones alrededor de los tres objetivos principales de la política con relación al entorno familia, insumos que serán expuestos en el Consejo Local de Política Socal (CLOPS).	No se han presentado	1. Presentación asistencia Pre-Clops	66.66%
2.8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	la EAS Cuenta con la Sede adminstrativa en la Carrera 68 C Bis No.37ª A 54 Sur Bogotá, Colombia. En esta sede se tramitan los procesos Financieros, técnicos, administrativos y jurídicos asociados a la ejecución del contrato 11005902023.		1. No se presenta ninguna novedad	66.66%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	Se cuenta con plan de formación a talento humano y se construyó plan de formación a familias, teniendo en cuenta el protocolo de actuaciones y la ley 2089 de 2021, planes que serán ejecutados hasta el mes de octubre, con incidencia cada mes. Para el mes de julio, la referente de salud mental de la Subred Sur brinda capacitación al talento humano frente a la prevención del maltrato infantil, a través de pautas de crianza positiva, durante la jornada pedagógica (28 julio). En tanto, según los planes de formación proyectados en las UDS, en el CDI El jardín de Sofi y San Francisco de Asís se sensibiliza sobre la crianza positiva como herramienta para la pevención de la violencia infantil y en el CDI Estercita se trabaja la inteligencia emocional.	No se han presentado	1. Acta de reunión y anexos capacitación TTHH	66.66%
2.10.	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Se da cumlimiento a los halllazgos y novedades presentadas en las Visitas de Supervisión de la EAZ. Los cuales son direccionados al centro zonal y Soportados en 3° Comité técnico Operativo .		1. Soportes anexos en la clausula 2.20 OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	66.66%
2.11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	No se presenta ninguna novedad		1. No se presenta ninguna novedad	66.66%
2.12.	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Teniendo en cuenta los casos presentados, se remite información al supervisor del contrato con los soportes establecidos según memorando, inmediatamente estos ocurren, adicional a ello se envía certificación de los presuntos hechos (violencia, accidentes o fallecimientos) y la consolidación el último día hábil del mes. En el CDI El jardín de Sofi y San Francisco de Asís, no se presentan casos relacionados a situaciones de presuntas violencias o vulneraciones de derechos. Para el caso del CDI Estercita, se reporta un caso de presunta violencia física hacia un beneficiario, se activa RIA y se informa inmediatamente a la supervisión técnica.	No se han presentado	1. No aplica	66.66%
2.13.	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención - UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	En el CDI San Frasncisco se recibe beneficiaria con condición de autismo certificado por la EPS , realizando adapatacuiones razonables a las actividades pedagógicas y rutinas que se ejecutan en la UDS , Para facilitar el acceso al derecho a la educación teniendo en cuenta sus habilidades.		1. Diagnostico por la EPS y Certificado de Discapacidad	66.66%
2.14.	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Para el presente mes, el equipo psicosocial participa de tres escenaios locales: 1) Consejo Red Buen Trato (14 julio), 2) Comité Local para las Familias (19 julio) y 3) Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (24 julio), conociendo información de interés para el fortalecimiento de las acciones propias de los CDI en pro de las niñas, los niños y sus familias. Asi mismo, se generan contactos con referentes de los diferentes proyectos o programas del sector público o privado, en búsqueda de alianzas intersectoriales.	No se han presentado	1. Acta de reunión (Red Buen Trato, COLFA, COLIA)	66.66%
2.15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	Teniendo en cuenta los casos de riesgo presentados para el presente mes, el lunes 31 de julio, se realiza el envio del "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F8.G12.PP), a la supervisión del contrato via correo electronico, desde el usuario de gestión humana, dando a conocer los hechos alrededor de un presunto caso de maltrato infantil en el CDI Estercita.	No se han presentado	1. Certificado ocurrencia de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios	66.66%
2.16.	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Se garantiza que las actuaciones de todo el talento humano en las UDS sean consecuentes con el protocolo ante casos de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, con formaciones mensuales al equipo humano. Para el mes de julio, la referente de salud mental de la Subred Sur brinda capacitación al talento humano frente a la prevención del maltrato infantil, a través de pautas de crianza positiva, durante la jornada pedagógica (28 julio).	No se han presentado	1. No aplica	66.66%
2.17.	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	El Talento Humano se encuentra al dia para el Periodo de Julio en cuanto a pago del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo .		1.Soportes pagos de talento humano , los cuales reposan en los libros adminstrativos y son soportados en la legalización Financiera ante el centro zonal	66.66%
2.18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	La EAS Fundación Hogar Integral brinda cumplimiento a los pagos de Seguridad social y nómina de los 57 colaboradores adscritos al Contrato 11005902023		1.Soportes parafiscales y Nomina Periodo Julio	66.66%
2.19.	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	En las tres unidades de servicio, se promueve una cultura de la legalidad y transparencia en la inversión de los recursos públicos, a través de la socialización de la información clave en torno al contrato de aportes firmado, resaltando la gratuidad en la prestación del servicio y la corresponsabilidad como punto de partida para el adecuado proceso dentro dentro del CDI. Se hace entrega de la infografía de control social elaborada y entregada durante la socialización inicial de los servicios de primera infancia.	No se han presentado	1. Acta de reunión socialización servicio	66.66%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.20.	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	Se envían los soportes de Subsanación de la Visita realizada a la UDS Estercita y Jardin de sofi en la fecha del 26 y 28 junio de 2023, quedando al día cierre de Compromisos de estanadares de calidad .		1.Soportes Acciones correctivas, preventivas y de mejora verificación estratégica de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en las uds Estercita y Jardin de Sofi .	66.66%
2.21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	No se presenta ninguna novedad		1. Sin Novedades	66.66%
2.22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	La contrapartida estará proyectada para la ejecución del presente contrato en los siguientes dos rubros: Proyectada para la ejecución del contrato 11005902023 en los siguientes dos rubros Periodo Mayo. SG-SST: Vinculación de la especialista en Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, para fortalecer los procesos de atención en las UDS Periodo Julio. MANTENIMIENTO EQUIPOS:El principal objetivo de la consultoría sobre la infraestructura tecnológica es permitirle a la EAS operar sin contratiempos en los diferentes procesos estratégicos que implican el uso de una herramienta informática, plataformas, además de la fiabilidad de la información.(Periodo Julio)		1.Soportes de contrapartida Periodo Julio	66.66%
2.23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	La EAS Fundación Hogar Integral cuenta con los soportes Juridicos que acreditan su experiencia de funcionamiento y trazabilidad de los programas sociales.CDI SAN FRANCISCO: Se cuenta con Certificado de Tradición y libertad. CDI SOFI y ESTERCITA: Se cuenta con documentación que acredita a la Fundación Hogar Integral como dueña, Los terrenos no estan legalizados por tanto no se cuenta con CTL.		1.en la EAS Sede adminstrativa reposan los soportes de Funcionamiento de las UDS.	66.66%
2.24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales que se suscriben en el marco del contrato de aporte Nº11005902023, se lleva a cabo la organizaciòn del plan de trabajo de cada uno de los componentes de atención , el cual tiene como propósito fijar directrices y estándares para simplificar y homogenizar las acciones que se desarrollan en torno al Plan de Gestiòn del Servicio. Se participa de la mesa pública , rendición de cuentas año 2022 realizada en la fecha del 28 de Julio en las instalaciones del Colegio Rogelio Salmona Barrio Madelena. (2 delegados por UDS de la EAS Fundación Hogar Integral) .		1.Plan de acciòn Periodo Julio de cada uno de los componentes. 2.Soporte participación mesa pública	66.66%

2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la Atención integral a niñas y niños en 450 cupos, en el (los) servicio(s) CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL, en las UDS Estercita, San Francisco y Jardin de Sofi correspondientes al Centro Zonal CZ CIUDAD BOLIVAR de la Regional Bogotá, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Se brinda la atenciòn a 450 beneficiarios adscritos al Contrato 11005902023 , garantizando diecinueve (19) dias de atenciòn en el periodo de julio en las UDS Estercita, San Francisco y Jardi de sofi; garantizando la ejecución del contrato de aportes.		1. Registros de Asistencia Mensual (Disponibles en las UDS) 2. Registro de coberturas atendidas	66.66%
2.1.2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: Serrvicio CDI SIN ARRIENDO, UDS 3 , CUPOS 450 CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR	Se realiza la Conformación de grupos etarios de acuerdo al manual Operativo, brindando una distribución asi: 10 Grupos UDS Estercita , 6 Grupos etareos CDI Sofi , 5 Grupos etáreos CDI San Francisco con una atenciòn de 450 beneficiarios Para el Periodo de julio.	Se presentan diecinueve rotaciones asi : CDI Estercita 10 , rotaciones CDI San Francisco 4 rotaciones y 6 Rotaciones el Jardin de Sofi Estas novedades por cambio en domicilio, rertiros voluntarios, por afectaciones en la salud de los beneficiarios y otras novedades familiares.	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Conformaciòn grupos etarios 4.Rotaciones beneficiarios	66.66%
2.1.3.	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este	Se garantiza la gratuidad del programa desde el momento de la matricula informando a las familias la gratuidad al programa y se cuenta con formulario que respalda la información brindada no aplica tasa compensatoria para las UDS.		1. Formulario de gratuidad al programa, reposa la información en cada unidad de servicio.	66.66%

2.1.4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Durante el mes, se produjeron un total de (17) rotaciones de beneficiarios, por distintos motivos (cambio lugar de residencia, indicación médica por dificultades de salud, asignación de cupo, pese a lo anterior, se cuenta con lista de espera suficiente, que ha permitido dar alcance a la cobertura asignada; se cuenta motivo de inasistencia por medio de llamadas telefónicas, se solicitan soportes médicos o excusas por medio escrito, recordando los compromisos adquiridos durante el proceso de matrícula, la importancia de la corresponsabilidad durante todo el año y el compromiso con el desarrollo integral del niño o la niña. Finalmente, la asistencia de algunos beneficiarios ha sido intermitente y se ha optado por realizar búsquedas activas desde coordinación y Trabajo Social.	No se han presentado	1. Registro de ingresos y egresos	66.66%
2.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.2.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	1. Se realiza revisión de carpetas, a fin de dar cumplimiento al documento de identidad legal y legible, generando los compromisos respectivos según se el caso, se hace seguimiento a los compromisos generados con anterioridad. 2. Para el presente periodo, en el CDI San Francisco de Asís y El jardín de Sofi no se presentan casos relacionados a situaciones de presuntas violencias o vulneraciones de derechos. Por otro lado, en el CDI Estercita se presenta un caso de presunta violencia física hacia un beneficiario, suceso que se puso en conocimiento de la supervisión del contrato de forma oportuna y se generaron las acciones pertinentes; se envía certificación de los hechos y la consolidación el ultimo día hábil del mes. 3. Durante el período se ejecutan acciones de fortalecimiento con varias entidades tanto públicas como del sector privado, de la siguiente manera: A) SubRed Sur, con el equipo de fotalecimiento e capacidades para el abordaje institucional y comunitario, desarrollando diversas temáticas, tales como, proyecto de vida, gestión emocional, capacidades cognitivas y emocionales como herramienta para el manejo del estrés, la depresión y la ansiedad, capacidad de filiación y las emociones, mediante el trabajo de la corporalidad, pautas de crianza positiva, auto medicación, alimentación consciente, B) Con el Consultorio Móvil de la empresa Masivo Capital S.A. y la Universidad los Libertadores, se realizó taller de formación sobre pautas crianza positiva y orientación en servicios de atención psicológica, C) Fundación Red, se lleva a cabo reunión virtual para revisar posibles acciones de articulación, siendo una entidad de orden privado, dedicada exclusivamente a la prevención del abuso sexual infantil, bajo varias líneas de acción, D) se radica en la Alcaldía Local carta para solicitud de articulación, de acuerdo a los programas o proyectos que estén vigentes e involucren a la primera infancia, E) Se conversa con la coordinadora de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres para revisar posibilidades de programación encuentros con el equipo pedagógico en el área de bienestar psicosocial. 4. Dando continuidad al plan de formación propuesto para el año 2023, en el CDI El jardín de Sofi (13 julio) y en el CDI San Francisco de Asís (12 julio) re realiza encuentro de formación con el objetivo de sensibilizar a las mamás, papás y/o cuidadores sobre el modelo de crianza positiva como herramienta para la prevención de la violencia infantil, promoviendo la transformación de prácticas de crianza tradicionales en el hogar. Por otra parte, en el CDI Estercita se elige como temática la inteligencia emocional, encaminada al reconocimiento de las emociones tanto propias como ajenas, facilitando su comprensión, regulación y respuesta asertiva (13 y 14 julio). 5. Se lleva a cabo las visitas de verificación por parte de los integrantes del comités de control social, dando cumplimiento al plan de acción acordado. Para el CDI San Francisco de Asís la verificación se enfocó en las experiencias pedagógicas (18 julio, 2 integrantes), para el CDI El jardín de Sofi la temática fue almacenamiento, manipulación y entrega de bienestarina (21 julio, 4 integrantes) y finalmente en el CDI Estercita se revisó el componente de talento humano (21 julio, 3 integrantes).	No se han presentado	1. Compromisos documento identidad 2. Cuadro registro actividades con entidades externas y anexos 3. Carta Alcaldía Local 4. Correo elctrónico solicitud articulación Consultorio Moívl y Universidad Libertadores 5. Metodología, acta de reunión, listado de asistencia, evaluación y acta de reunión extraordinaria formación a familias 6. Acta de reuniion, formato de verificación y reporte visita comité control social	66.66%
2.2.2	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.	Dando continuidad al plan de formación propuesto para el año 2023, en el CDI El jardín de Sofi (13 julio) y en el CDI San Francisco de Asís (12 julio) re realiza encuentro de formación con el objetivo de sensibilizar a las mamás, papás y/o cuidadores sobre el modelo de crianza positiva como herramienta para la prevención de la violencia infantil, promoviendo la transformación de prácticas de crianza tradicionales en el hogar. Por otra parte, en el CDI Estercita se elige como temática la inteligencia emocional, encaminada al reconocimiento de las emociones tanto propias como ajenas, facilitando su comprensión, regulación y respuesta asertiva (13 y 14 julio).	No se han presentado	1. No aplica	66.66%
2.2.3	La EAS deberá Garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del Contrato	Para el período en referencia no se convocó al talento humano que hace parte de las unidades de servicio a capacitaciones relacionadas con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual con las niñas o niños. Sin embargo, el talento humano continua acogiéndose a los protocolos establecidos y comprometido con la interiorización de los mismos.	No se han presentado	1. No aplica	66.66%
2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.3.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se hace la revisión de ADRES al 100% de los niños y niñas que asisten al programa, encontrando las siguientes novedades para este periodo: CDI Estercita: el 98.5% tiene Activo SSGS, el restante corresponde a 3 niños de nacionalidad extranjera con documentación incompleta para la solicitud de salud, se realizan pactos de compromiso. CDI El Jardín de Sofí: el 99,2% cuentan con SSGS activo, el restante 0,8% (1 niña en estado de suspensión por mora) con compromiso del mes de mayo; y como novedades se tienen 1 niño que debe cambiar lugar de residencia, 1 en protección laboral C, y 2 cambiaron de estado a Activo. CDI San Francisco: el 99,1% de los niños cuentan con afiliación a salud activa, el 0,90% con 1 niño extranjero que no cuenta con documentos para afiliación en salud aún y cuenta con compromiso para su afiliación desde el mes de mayo; y como novedades del mes,1 niño con salud subsidiada en otros municipios alejados del lugar de residencia, quien está en proceso de visita SISBEN para afiliación en Bogotá. VACUNACIÓN: se cuenta con las siguientes obervaciones: en el CDI San Francisco, el 100% de los niños cuentan con esquema de vacunación completo, para el CDI E Jardín de Sofí el 1,8% les falta el refuerzo de sarampión y rubeola, y para el CDI Estercita el 0.95% le falta el refuerzo de sarampión y rubeola. por tanto, se les recomendó su aplicación en los menores. *Vacunación 5 años: Para este periodo se cuenta con 17 niños que cumplieron 5 años, pero no han allegado el documento que avale la aplicación de esta, los cuales son: 3 Niños para el CDI El Jardín de Sofí, 2 niños para el CDI San Francisco y 12 para el CDI Estercita. CRECIMIENTO Y DESARROLLO: para el mes de julio, se realizó la revisión de estos documentos, encontrando: CDI San Francisco con 24,5% que no cuenta con este documento y el 75,5% si lo tienen por EPS. Para el CDI El Jardín de Sofí, se encontró que el 85,4% cuentan con el documento en carpeta, en contraste con el 14,6% no tienen el certificado de la EPS. Y para el CDI Estercita, se encontró que el 70% cuenta con este documento y el 30% restante no cuentan con este documento en físico en carpera o se encuentran desactualizados. ACTIVACIONES RIA: Para el mes de julio se activó la ruta en salud así: 1. CDI El Jardín de Sofí 1 caso donde la niña aparece como suspensión por mora, pero al realizar la afiliación a subsidiado, no se lo permiten porque la empresa donde labraba la madre esta en mora, a lo cual se envía RIA para que se realice este proceso con una mayor eficacia.		1. Revisión de ADRES mes de junio 2. Pactos de compromisis de niños con EPS inactiva 3. Activaciones de RIA CDI San Francisco 4. Reporte casos ICBF_CDI El Jardín de Sofí 5. Circular casos varicela CDI Sofí	66.66%
2.3.2	. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	Para este periodo no se tiene observación sobre este item		1. No aplica	66.66%
2.3.3.	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	En el mes de marzo se envió el paquete de minuta patron para la revsión y aprobación de esta por parte del Centro Zonal, para este periodo, no se cuenta con respuesta aún de este envió.		1. Sin novedad	66.66%
2.3.4	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA	Para el periodo del mes de julio, se continua trabajando la minuta patron autorizada por el CZ desde el año 2019 para los dos grupos de edades de cada UDS.		1. Sin novedad	66.66%
2.3.5.	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	Se envio via correo electronico y cargue el share point del contrato la actualización de los proveedores, esto fue realizado el día 14 de abril, pues en este periodo se continuan con los mismo proveedores		1. Sin novedad	66.66%
2.3.6	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF"	Para el mes de junio, se conto con capacitación del personal de logistica, esto realizado en jornada pedagogica del dia 28 de julio en las instalaciones del CDI Estercita: 1. Aseguramiento de la Calidad 2. Etiquetado para productos empacados 3. Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETAS Con la participacion del 100% de los colaboradores del quipo de logisitca de ls 3 UDS.		1. Acta de capacitación de TTHH	66.66%
2.3.7.	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	Se cuenta con ultima visita realizada por el Hospital Vista Hermosa para conceto sanitario y revisión del protocolo de bioseguridad 100% cumplimiento, de los concepto favorable: CDI San Francisco : 13/05/2022 CDI El Jardín de Sofí: 09/05/2022 CDI Estercita: 02/03/2023 Para la UDS El Jardín de Sofí, se realizo la solicitud de la visita en pagina oficial de la Secretaria de Salud Distrital y en fisico en el Hospital Vista Hermosa, esto realizado en el mes de mayo y se verifica en el mes de junio con soporte de que esta agendada para este mes. y Para el CDI San Francisco igualmente, se envio carta para visita en el mes de julio, pero no se ha tenido vista por parte de estos a la UDS	al momento de verificar estado de solicitud, aparece mensaje donde sigue apareciendo visita programada para el mes de junio, pero no hay forma de enviar PQRD para saber si en verdad esta pendiente o es error del sistema.	1. Solicitud de Visita de salud CDI El Jardín de Sofí mes de mayo y CDI San Francisco mes de julio. 2. Soporte de SDS del mes de julio	66.66%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.3.8.	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma	Para el mes de julio se realizan la toma de medidas antropometricas de los casos de DNT, sobrepeso, obesidad y Riesgo de DNT de las tres UDS, con cargue en el palicativo cuentame, así: CDI Estercita: 1 caso de DNT, 13 niños con riesgo de DNT, 4 niños con sobrepeso y 1 niño con obesidad. CDI El jarín de Sofi: 11 niños con riesgo de DNT y 1 niño con sobrepeso CDI San Francisco: 9 niños con Riesgo de DNT , 1 niño con peso adecuado para la talla resportado en el evento 113 y 1 niño con sobrepeso. y se incluyeron igualmente, los datos antropometricos de los 18 niños que ingresaron el periodo, con la novedad de que 2 niños tienen ticket por doble vinculación, pero se realizo su diagnostico nutricional en ANTRO del CDI Estercita y se incluyeron en la clasificación nutricional del mes de julio.		1"1. F1.mo12.pp_formato_captura_de_datos_antropometricos_v4 de cada UDS julio 2. reporte aplicativo cuentame mes de julio	66.66%
2.3.9	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Para el mes de julio se realizan la toma de medidas antropometricas del caso de DNT. con seguimiento por parte de nutrición en libro de novedades. Para este perido no se recibieron alertas del evento 113.		1. Reporte de novedades de caso de DNT 2. Seguimiento mensual de casos de DNT CDI Estercita	66.66%
2.3.10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	Para el mes de julio se realiza taller de padres de familia con el tema " Enfermedades prevalentes de la primera infacia" por medio de video ecplicativo de estas enfermedades, sintomatoligia, riesgos y tratamiento que se debe llevar para casa caso. al finalizar se envio link para evaluación del tema.		1. Acta de taller de padres mes de julio	66.66%
2.3.11	.Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	No se presentan novedades para este periodo		1. Sin novedad	66.66%
2.4.Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.4.1.	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Para el periodo del mes de mayo, no se realizan novedades.		1. Sin novedad	66.66%
2.4.2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	En el mes de julio se nos hace entrega por parte del operador en las tres UDS, la AAVN para consumo y entrega a beneficiarios en el mes de agosto, así: CDI San Francisco: 100 unidades de AAVN Mas con lote 1983554 y fecha de vencimiento del 09/12/2023 y sabor Fresa 25 unidades de AAVN Mas con lote 1985737 y fecha de vencimiento del 16/12/2023, , con reserva de 15 unidades. CDI El Jardín de Sofi: 120 unidades de AAVN Mas con lote 1983554 y fecha de vencimiento del 09/12/2023 y sabor Fresa 50 unidades de AAVN Mas con lote 1985737 y fecha de vencimiento del 16/12/2023, , con reserva de 22 unidades. CDI Estercita: 200 unidades de AAVN Mas con lote 1983554 y fecha de vencimiento del 09/12/2023 y sabor Fresa 75 unidades de AAVN Mas con lote 1985737 y fecha de vencimiento del 16/12/2023, , con reserva de 5 unidades.		1. acta de entrega de AAVN en las tres UDS	66.66%
2.4.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Se tiene en cada UDS para consumo y entrega a padres de famila, del mes de julio, así: CDI San Francisco: 50 unidades de AAVN Mas con lote 1979988 y fecha de vencimiento del 17/11/2023, con reserva de 34 unidades. CDI El Jardín de Sofi: 50 unidades de AAVN Mas con lote 1979988 y fecha de vencimiento del 17/11/2023, con reserva de 23 unidades. CDI Estercita: 75 unidades de AAVN Mas 1979988 y fecha de vencimiento del 17/11/2023, con reserva de 8 unidades.		1.Se cuenta con formatos en fisico en las UDS para unidades ejecutoras y Kardex	66.66%
2.4.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Se envia via correo electronico las novedades de saldos de AAVN, del mes de agosto, encontrando las siguientes novedades: CDI San Francisco: no se cuenta con saldoos. CDI El Jardín de Sofi: 22 AAVN CDI Estercita: 3 AAVN Esto realizado el día 14 de julio via correo electronico.		1.Correo electronico enviado a CZ con saldos de AAVN	66.66%
2.4.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se realiza la entrega semanal al personal manipuladores de alimentos para el consumo interno de la UDS, esto con el fin de garantizar la preparación excata de este alimento para cada usuario. Y para el mes de Julio no hay programación de entrega de AAVN para consumo en casa		1. sin novedad	66.66%
2.4.6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento fisico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	Se realiza diariamente el control de inventarios, y el diligenciamiento de los formatos que el ICBF ha designado para el control de este alimentos en cada UDS. Los soportes de los formatos (unidades ejecutoras, control de invetarios y entrega a beneficiarios) son cargados en carpeta digital establecida por la nutricionista del CZ mensualmente.		1. formatos en fisico en cada UDS.	66.66%

2.4.7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	No aplica para FHI, pues la entrega es realizada directamente en cada UDS.		1. Sin novedad	66.66%
2.4.8	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Segun indicaciones del CZ, en capacitación de nuevos formatos de AAVN, del día 28 de junio en el Centro Zonal, se dan las sirectrices para el adecuado diligenciamiento de estos en cada UDS.		1. Sin novedad	66.66%
2.4.9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	No se han recibido invitaciones por parte del ICBF.		1. Sin novedad	66.66%
2.4.10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	Para el mes de julio, se recibe visita de interventoria en la UDS San Francisco, el dia 14 de julio con puntaje de 100% de cumplimiento, por lo que no hay generación de respuesta por requerimientos.		1. Sin novedad	66.66%
2.4.11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	66.66%
2.4.12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Para el mes de julio, se recibe visita de interventoria en la UDS San Francisco, el dia 14 de julio con puntaje de 100% de cumplimiento.		1. Acta de interventoria AAVN CDI San Francisco	66.66%
2.4.13	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	66.66%

2.5. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.5.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad , Estándares-establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**Proyecto Pedagògico** : se da cumplimiento a las acciones proyectadas en cada una de las estrategias Programadas y sus Experiencias Significativas, de acuerdo alos PPP : Veo, Veo que Ves...A quièn Visitarè esta vez", Creadores de Sueños, y los Viajes de Tere y Tito " , **Planeaciòn pedagògica**: Se realiza la Programación de actividades de manera semanal dando cumplimento a las acciones del componente , mediante las diferentes experiencias pedagógicas de los Proyectos Disponiendo de ambientes enriquecidos,para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas. **Jornada Pedagògica**: se brinda cumplimiento a los estándares 29 y 32 mediante la implementación de plan de cualificación y reflexión pedagógica del periodo de julio : El TH participa de la Reflexión Pedagógica donde se Desarrollan competencias afectivas , a través de creaciones artísticas y de Exploración, por medio de la literatura , el Arte , que emerjen a partir de sus emociones y percepciones . **Seguimiento al desarrollo Infantil** : se lleva a cabo el 6° seguimiento al desarrollo Infantil por parte de los agentes educativos donde se observa, escucha y reconocen las capacidades, habilidades, intereses, necesidades y alertas en el desarrollo .	Se tiene pendiente la Ficha Pedagógica de la Beneficiaria con relación a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, teniendo en cuenta que se está realizando la caracterización y conociendo las características en el desarrollo de las experiencias pedagógicas e interacciones que acontecen en la UDS San Francisco respecto a esta beneficairia con autismo.	1.Presentaciòn Experiencias Significativas Proyecto Pedagògico de las UDS Estercita, San Francisco y Jardin de Sofi 2. Planeaciòn Pedagògica: Los formatos reposan en cada UDS en Fisico en el libro de planeaciòn , por cada grupo etàreo 3.. Acta y Soportes Jornada Pedagògica 4. El registro al seguimiento al desarrollo se encuentra en registro fisico en cada UDS de manera Individual.	66.66%
2.5.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	Desde el componente pedagógico, se ejecuta una actividad periódica con relación al tránsito armónico, para afianzar la adaptación en las diversas áreas del desarrollo, de las niñas y niños vinculados al programa. Desde el componente de familia, se proyecta la socialización de la guía orientadora para el tránsito de las niñas y los niños desde los programas de atención a la primera infancia del ICBF al sistema educativo formal a las familias de los beneficiarios que van cumpliendo los cinco años, entregando una infografía con la oferta territorial (10 beneficiarios).	No se han presentado	1. Formato planeación pedagógica y registro fotográfico 2. Acta de reunión socialización guía tránsito educación formal	66.66%

2.6 . Obligaciones del Componente de talento Humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.6.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares-establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	De acuerdo al plan anual de cualificación del talento humano; para el Periodo de Julio dos (2) agentes educativa del CDI Jardin de Sofi y San Francisco participan a través de la subred en el curso de AIEPI, dos (2) agente educativa s pertenecientes al comite de convivencia toman formación con el Banco arquidiocesano de Alimentos en Habilidades Blandas y Competencias Socioemocionales En Lideres Sociales, una (1) agente educativa participa en curso con la ARL Colmena en el curso virtual en control de incendio. Cabe anoatar que por parte de la sub red se esta recibiendo formación al TH cada 15 dias en capacidades cognitivas y emocionales como herramienta para el manejo del estrés, la depresión y la ansiedad. para el presente mes no se presenta rotación de talento humano. **Evaluación de desempeño**: Se lleva a cabo retroalimentaciòn y plan de mejoramiento de la 1ª Evaluaciòn de Desempeño al TH del primer semestre **Bienestar talento humano:** se conmemoración a dias especiales de los colaboradores se envia tarjeta de felicitación por parte de la EAS, se resalta valor de la solidaridad por unidad de servicio, ademas de ello desde el comite de convivencia se realiza ejercicio de mejoramiento personal " Una oportunidad para mejorar" el cual consiste en brindar un mensaje a cada uno de sus compañeros de CDI que permita motivar sus fortalezas y mejorar sus dificultades como integrante de un equipo de trabajo.	Cabe anotar que el talento humano vinculado a la EAS Fundación Hogar Integral , también participa de los procesos de cualificación entre sus integrantes, de acuerdo con su formación, experiencia y los conocimientos y saberes de su competencia.	1.Certificado de Cualificaciòn 2. Soportes de la Evaluaciòn desempeño al TH los cuales reposan en cada UDS 3. Registro fotografico acciones de bienestar talento humano	66.66%

2.6.2	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. 2	Para el presente mes de julio, no se presentan ingresos de agentes educativos comunitarios.		1. No aplica para evidencia	66.66%
2.6.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	No se cuenta con profesional de apoyo en educación Inclusiva .	No se cuenta con población en situación de discapacidad o étnica, que amerite la contratación de Talento Humano para tal fin.	1. No aplica para evidencia	66.66%
2.6.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí	De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la Fundación Hogar Integral, tiene contratado el 5% de su talento Humano perteneciente a mujeres cabeza de hogar y población afrocolombiana.		1. Se realizó entrega de hojas de vida en los comités correspondientes, según nuevas contrataciones. No aplica para el periodo.	66.66%

2.7 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.7.1	2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	las UDS San Francisco, Estercita y Jardin de sofi brindan cumplimiento con el mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio, y la documentación e implementación de las novedades las cuales garantizan la prevención y atención de situaciones de riesgo, como accidentes en los beneficiarios.		1. El registro de novedades se encuentra en Libro en medio físico en las UDS , donde se registran las situaciones especiales que se presentan con las niñas,niños diariamernte.	66.66%
2.7.2	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	La Fundación Hogar Integral cuenta con infraestructuras propias autorizadas por el ICBF, las cuales cumplen con las condiciones optimas para la Prestación Servicio, con registro de uso de suelo por parte del plan territorial.		1. Reposa en la UDS en el componente de ambientes educativos y protectores.	66.66%
2.7.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	El comodato fue suscrito de acuerdo a la dotación del año 2017, la cual cumplió la vida útil.		1.No se presenta novedad	66.66%
2.7.4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	No aplica , Infraestructura sin arriendo de propiedad de la EAS Fundación Hogar Integral		1. No Aplica	66.66%
2.7.5	2.7.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se realizan las inspecciones mensuales de verificación de seguridad de las Infraestructuras de las tres UDS, recogiendo la información necesaria para la mitigación de riesgos de accidentes e incidentes e implementar los planes de mejoramiento que den a lugar. Se realiza la vinculación a la póliza de seguros del estado a los veinte(20) beneficiarios nuevos al programa en el periodo de Julio 2023. Registros de mantenimiento: Para reducir el riesgo de caídas en altura , la UDS Jardin de Sofi realizó ajuste a la baranda para protección anticaída, arreglos baños . CDI Estercita. Ajustes a repisas y anclaje, arreglo baños línea Infantil. CDI San Francisco: Ubicación tuberia exterior para presión del agua hacia el 2° y 3° piso, pintura de baños, cambio vidrios , Cambio de baldosas sueltas.		1. Informe de inspecciones planeadas por UDS. 2. Soporte de vinculación a Póliza nuevos beneficiarios 3.Registro de mantenimiento realizado a las UDS	66.66%
2.7.6.	Dotación:Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	Comodato del año 2017		1.En la UDS reposa Inventario de dotación recibida en el año 2017.	66.66%
2.7.7	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	Se garantiza el uso adecuado de los elementos recibidos y recpecionados para la operación del Contrato, sin embargo el inventario se encuentra aberiado la gran mayoria de los elementos.Cabe anotar que se realizó la depuración y actualización de los bienes y se solicitó de acuerdo alas necesidades solicitud de dotación para el año 2023.		1.En las UDS reposa bienes que ingresaron en reposición de lo elementos aberiados la adquisición de la nueva dotación.	66.66%

2.7.8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	No aplica para el presente Periodo		1. Sin Novedades	66.66%
2.7.9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	Para el año 2023 se realizó el inventario de dotación recibida en reposición de algunos elementos de dotación , los cuales ya habian cumplido la vida util.		1. Actualización del Inventario con los nuevos elementos adquiridos para la dotación , reposan en las UDS.	66.66%
2.7.10	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	El inventario de bienes recibidos en la dotación, fue actualizado de acuerdo a la guia orientadora.		1. En las UDS reposan tanto en fisico y digital la adquisición de dotación adquirida .	66.66%
2.7.11	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	En cada UDS se cuenta con los inventarios de propiedad y adquisición de la EAS Fundación Hogar Integral.		1.Soportes en cada UDS	66.66%
2.7.12	Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	No aplica para el presente mes		1. Sin evidencia para el presente mes.	66.66%
2.7.13	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	Los recursos que se tienen el las UDS, tienen exclusividad para su uso único en la prestación del servicio.		1.No se reportan Novedades	66.66%
2.7.14	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	La UDS San Francisco atiende 1 caso de Discapacidad en la cual se han realizado ajustes razonables en el proceso de planeación, organización del espacio atención de la beneficiaria para que se sienta cómoda y tranquila en su atención, su periodo de adaptación al CDI esta fortaleciendose, asiste 2 veces a la semana a tratamiento de rehabilitación integral por la EPS .	Se reporta usuario con diagnostico F840 Autismo de la niñez y F919 Trastorno de la conducta no especificado según valoración de la EPS. Se brinda la atención desde la UDS San Francisco.	1. Se encuentra pendiente el diligenciamiento de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad .	66.66%
2.7.15.	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	Se realizó la activación de Póliza en el CDI Estercita por caida en casa de una de nuestras beneficiarias de CDI Estercita, la cual fue atendida por fractura en brazo, con incpacidad de un mes, sin ración. En CDI El Jardin de Sofi se activaron dos Pólizas uno por quemadura 2ª Grado en zona de la Frente, con reporte pendiente de Cirujano para retirar vendas se da incapacidad de 14 días, la segunda por Caida de altura de la cama, no se da incapacidad.	Los casos reportados en CDI El Jardin de Sofi, están en seguimiento por parte del Centro Zonal Ciudad Bolívar y de la UDS.	1. Se pone en conocimiento al supervisor del CZ, en cada activación de Póliza. (Reporte Formato F30).	66.66%
2.7.16.	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO.** La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	En cada UDS se realizó la identificación de las necesidades de dotación para solicitar elementos faltantes .		1. No aplica para evidencia	66.66%

2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.8.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el l ICBF.	La Fundación Hogar Integral de acuerdo al contrato 11005902023 realiza acciones que permitan dar cumplimiento a la planeaciòn organizaciòn y ejecuciòn de las obligaciones contractuales en cada uno de los componentes. De acuerdo a lo estipulado en el manual operativo y en las cláusulas contractuales se presenta: -Legalización Tecnica de Cuentas del mes de julio el dia 05/07 del 2023 -Se particpa de encuentro de Fortalecimiento Institucional para organizar el plan de trabajo de las actividades que responda a las necesidades de las UDS Con base a los Componentes del Plan de Gestión del Servicio, para Periodo de julio. - Se realizan los pagos correspondientes al mes en proveedores, aportes sociales, nomina y prima. - Dando cumplimiento al estandar 51 se fortalece las estrategias organizacionales de la EAS apartir del reglamento interno de trabajo dando cumplimiento a la misión visión y alcanzar los objetivos institucionales y politicas del sistema integrado por parte de la Fundacion -Segun estandar 54 en las unidades de servicio se actualiza información de los nuevos beneficiarios en base de datos y directorios institucionales. -Se reporta la relacion de la asistencia diaria de los beneficiaros al programa a partir de la Ram y el cargue en el sistema de información Cuentame.		1. Acta de legalizaciòn de cuentas tècnicas y adminstrativas , sumistrada por la Supervsiòn segùn la fecha programada. 2.Cuadro de novedades de talento humano mes de julio 3. Acta de red 4. Acta fortalecimiento al RIT y políticas del SIGE	66.66%
2.8.2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	Se brinda respuesta oportuna a las solicitudes recibidas por parte de la supervisión técnica, que para el período en referencia fueron las siguientes: A)Durante el mes de junio, la supervisión técnica lleva a cabo visita de estándares en el CDI Estercita y el Jardín de Sofi, dentro de los hallazgos estuvo la no entrega del plan de articulación interinstitucional y comunitario, documento que fue entregado en la respectiva subsanación junto con los entregables pendientes de los demás componentes.	No se han presentado	1. Plan de asrticulación interinstitucional y comunitario	66.66%

2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.9.1	Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "Guia Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	Se da cumplimiento al seguimiento de compras locales, según ley 2046 del 2020, para el mes de Julio de 2023 el contrato No 11005902023 reporta un valor de $21.902.813 correspondientes al 51.23 % de alimentos.		1.Soportes Compras Locales Periodo Julio	66.66%

2.10 Obligaciones del registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.10.1.	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	Para el mes de Julio en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue: * 20 Desvinculaciones y 19 Vinculaciones de nuevos Beneficiarios asi: 06 CDI JARDIN SOFI, 04 Beneficiarios UDS SAN FRANCISCO y 10 Beneficiarios CDI ESTERCITA (1 Ticket por Desvinculaciones por efectuar). * Del 12 al 14 de Julio se realizan Talleres de Formación de Padres en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA, donde las temáticas que se abordaron fueron: - UDS SAN FRANCISCO Tema: Prevención del maltrato infantil mediante la prevención de pautas de crianza positivas. Objetivo: Sensibilizar a los padres de familia y cuidadores, sobre el modelo de pautas de crianza positiva, como herramienta para la prevención de la violencia infantil, transformando la educación tradicional en el hogar. - UDS EL JARDIN DE SOFI Tema: Prevención del maltrato infantil mediante la prevención de pautas de crianza positivas. Objetivo: Sensibilizar a los padres de familia y cuidadores, sobre el modelo de pautas de crianza positiva, como herramienta para la prevención de la violencia infantil, transformando la educación tradicional en el hogar. - UDS ESTERCITA Tema. Inteligencia Emocional "Aprendiendo a reconocer nuestras emociones para expresarlas asertivamente" Objetivo: Fortalecer la habilidad para el reconocimiento de las emociones tanto propias como ajenas, facilitando su comprensión, regulación y respuesta asertiva. * Durante el mes de Julio se gestionan oportunamente los TICKET N° 832399 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 EMANUEL MOLINA TIQUE CDI ESTERCITA y el N° 827413 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 LIZBETH CAMILA TORRES PABON CDI SAN FRANCISCO este último resuelto el 31 de Julio. * Se cargan 46 datos Antropometricos por seguimientos de Riesgos de desnutrición asi: UDS SAN FRANCISCO 11, UDS JARDIN DE SOFI 14 y UDS ESTERCITA 18		1. Pantallazo del cargue	66.66%
2.10.2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Se realiza el cargue respectivo		1. Pantallazo del cargue	66.66%

2.10.3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	No aplica para el presente mes		No Aplica	66.66%
2.10.4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	No aplica para el presente mes		No Aplica	66.66%
2.10.5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	No aplica para el presente mes		No Aplica	66.66%
2.10.6	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadore principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	Para el mes de Julio en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue: * 20 Desvinculaciones y 19 Vinculaciones de nuevos Beneficiarios asi: 06 CDI JARDIN SOFI, 04 Beneficiarios UDS SAN FRANCISCO y 10 Beneficiarios CDI ESTERCITA (1 Ticket por Desvinculaciones por efectuar). * Del 12 al 14 de Julio se realizan Talleres de Formación de Padres en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA, donde las temáticas que se abordaron fueron: - UDS SAN FRANCISCO Tema: Prevención del maltrato infantil mediante la prevención de pautas de crianza positivas. Objetivo: Sensibilizar a los padres de familia y cuidadores, sobre el modelo de pautas de crianza positiva, como herramienta para la prevención de la violencia infantil, transformando la educación tradicional en el hogar. - UDS EL JARDIN DE SOFI Tema: Prevención del maltrato infantil mediante la prevención de pautas de crianza positivas. Objetivo: Sensibilizar a los padres de familia y cuidadores, sobre el modelo de pautas de crianza positiva, como herramienta para la prevención de la violencia infantil, transformando la educación tradicional en el hogar. - UDS ESTERCITA Tema. Inteligencia Emocional "Aprendiendo a reconocer nuestras emociones para expresarlas asertivamente" Objetivo: Fortalecer la habilidad para el reconocimiento de las emociones tanto propias como ajenas, facilitando su comprensión, regulación y respuesta asertiva. * Durante el mes de Julio se gestionan oportunamente los TICKET N° 832399 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 EMANUEL MOLINA TIQUE CDI ESTERCITA y el N° 827413 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 LIZBETH CAMILA TORRES PABON CDI SAN FRANCISCO este último resuelto el 31 de Julio. * Se cargan 46 datos Antropometricos por seguimientos de Riesgos de desnutrición asi: UDS SAN FRANCISCO 11, UDS JARDIN DE SOFI 14 y UDS ESTERCITA 18		1. Pantallazo del cargue	66.66%
2.10.7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	No aplica para el presente mes		No Aplica	66.66%
2.10.8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas	No aplica para el presente mes		No Aplica	66.66%
2.10.9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	No aplica para el presente mes		No Aplica	66.66%
2.10.10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	No aplica para el presente mes		No Aplica	66.66%
2.10.11	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	Se realiza el cargue respectivo del Registro de Asistencia Mensual de los 449 Beneficiarios		1. Pantallazo del cargue	66.66%
2.10.12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	Se realiza el cargue respectivo al inicio del contrato		1. Pantallazo del cargue	66.66%

2.10.13	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	Al inicio del presente contrato las cincuenta y seis (57) TH vinculadas al Contrato 11005902023, las cuales firman el Compromiso de Confidencialidad de la Información.		1. Pantallazo del cargue	66.66%

2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.11.1.	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismosdeberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Se presentó oportunamente el presupuesto el cual fue aprobado para el primer cómite.		1. Acta primer comite	66.66%
2.11.2	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	A la presente se han realizado la legalización financiera de los meses de febrero, marzo, abril y mayo. Junio se presentara de acuerdo a los tiempos del manual operativo.		1. Acta legalización de febrero a Junio	66.66%
2.11.3	Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	La FHI, cuenta con una cuenta Maestra la cual su uso es exclusivo para el contrato 11005902023		1.Certificacion bancaria	66.66%
2.11.4	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	La FHI al cuenta con una cuenta maestra la cual solo permite el retiro para realizar los pagos autorizados y legalizados durante el mes.		1. Extracto Periodo Julio	66.66%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.11.5.	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	De acuerdo a visitas de Comité veedor y Control sociasl en las UDS no se presentan novedades .		1. No se reportan cobros a los beneficiarios, el Programa es gratuito.	66.66%
2.11.6.	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	La FHI provisiona el recurso para la provision de la nomina del talento humano contratado.		1. Legalización mes de Julio y extracto bancario	66.66%
2.11.7	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	La FHI realiza el pago de salario la ultima semana del Periodo de Julio , de igual manera el pago de seguridad social y parafiscales.		1. Nomina Periodo de Julio por unidad de servicio 2. Planillas de seguridad social por unidad de servicio	66.66%
2.11.8	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	La FHI realiza todos los pagos de proveedores de manera virtual.		1.Certificado de pago a proveedores 2.Extracto bancario	66.66%
2.11.9	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF	A la fecha la FHI ha legalizado en los tiempo oportunos solicitado por le Centro zonal .		1.Acta legalización de febrero a Junio.	66.66%
2.11.10	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	A la fecha la FHI ha reintegrado los rendimientos financieros de Marzo a Julio		1.-Soporte rendimientos financieros de marzo a Julio.	66.66%
2.11.11	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	No aplica		1. No Aplica	66.66%
2.11.12	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	A la fecha la FHI a presentado las compras locales de la vigencia del contrato en los tiempo establecidos por el ICBF		1. Los soportes son repotados en cada legalización Financiera	66.66%
2.11.13	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	A la fecha la FHI ha legalizado en los tiempo oportunos la legalización técnica y Finnaciera de acuerdo ala programación del centro zonal.		1.Acta legalización de febrero a Junio	66.66%
2.11.14	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	A la fecha todos los usuarios de la FHI cuentan con la cobertura de la poliza estudiantil.	para Periodo de Julio se reportan veiente (20) nuevos beneficiarios a la poliza Seguros de accidentes del Estado S.A.	1.Soporte poliza estudiantil de acuerdo a las novedades presentadas en el Periodo	66.66%
2.11.15	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	No se presentan novedades		1. Sin Novedades	66.66%
2.11.16	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de Los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	No aplica		1. No Aplica	66.66%
2.11.17	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No aplica		1. No Aplica	66.66%
2.11.18	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	No aplica		1. No Aplica	66.66%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.11.19	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos	No aplica		1. No Aplica	66.66%
CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
3.1. Eje de calidad					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
3.1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Para el presente mes no se registra la vinculación de talento humano, se cuenta con 57 talento humano para el contrato de aportes 11005902023 avalado en su totalidad por el supervisor del contrato contando con el perfil profesional segun manual operativo.		1.Cuadro de novedades de talento humano (sin novedad para el mes)	66.66%
3.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	Para el presente mes no se presenta novedad.		1. Sin novedad	66.66%
3.1.3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Se cuenta con informes del primer semestre sobre la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio, documentos que son socializados con el talento humano del CDI, resaltando la percepción positiva que tienen las familias alrededor del servicio que se brinda en la unidad de servicio. Conforme las sugerencias recibidas, se construye en conjunto con todo el equipo humano las acciones de mejoramiento pertinentes .	No se han presentado	1. Acta de reunión socialización resultados al TTHH encuesta de percepción del servicio	66.66%
3.1.4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	La aplicación de las encuestas de percepción del servicio, dan como resultado la identificación de sugerencias y oportunidades de mejora por parte los diferentes tipos de beneficiarios, razón por la cuál se hace evidente la necesidad de implementar acciones para fortalecer algunos aspectos, tales como, la programación y socialización de actividades en casa, la programación de talleres entre madres/padres e hijos, promoción del buen trato entre pares, manejo de elementos de higiene y bioseguridad, agilidad en el horario de salida y proyección de actividades pedagógicas, entre otras. Se cuenta con plan de mejora, construido por todo el equipo humano.	No se han presentado	1. Plan de mejora	66.66%
3.1.5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	Teniendo en cuenta el apoyo del comité de control social en este proceso de veeduría, se realiza apertura del buzón PQRSDF, donde se evidenciaron un total de 21 hallazgos, de los cuales todos corresponden a felicitaciones. Las felicitaciones están relacionadas con la prestación del servicio, comunicación asertiva con relación a los avances en el desarrollo de las niñas y los niños, la calidez y el compromiso de las Agentes Educativas, el mejoramiento continuo año tras año, el proceso educativo y la organización de la entidad.	No se han presentado	1. Acta apertura buzón PQRSDF y plan de mejoramiento	66.66%
3.1.6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Dentro del programa de calibración actualizado para el año 2023 de la Fundación Hogar Integral, los cuales son actualizados según la normatividad vigente: Se cuenta con la calibración por parte de la empresa SERVIHOY, en el año 2021. Con estas calibraciones , damos cumplimento al estándar y protocolo de calibración de los equipos de medición. Para el mes de julio se cuenta con mediciones intermedias de los equipos de medición de cada UDS actualizados a este periodo.		1. Mediciones intermedias_julio de cada UDS	66.66%
3.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Para el periodo de julio se realizar la actualización de formatos de la gestión documental referentes a los planes de mejoramiento de la encuesta de satisfacción al servicio, plan de fortaleciento del TH y formato para la subsanación de hallazgos de visita.		1. Gestión documental la cual reposa de manera fisica en cada unidad de servicio.	66.66%
3.2. Eje de seguridad de la información					
3.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Para el mes de julio no se presenta novedad alguna que altere la seguridad de la informaciòn del talento humano o los beneficiarios . circuito camaras de seguridad mantenimiento segurida de los vienes y seguridad de la institución		1.Sin novedad	66.66%
3.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Se cuenta con la firma de Compromiso de confidencialidad al inicio el contrato por el representante legal de la EAS Fundación Hogar Integral ContratoN° 11005902023.		1.f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7	66.66%
3.2.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Para el mes de julio no se presenta ninguna falla en los equipos o perdidas de informaciòn.		1.Sin novedad	66.66%
3.2.4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	No se presentan novedades en el periodo		1. Sin novedad	66.66%
3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo					
3.3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	No se presentan novedades durate el periodo.		1. Sin novedad	66.66%
3.3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	No se presentan novedades durate el periodo.		1. Sin novedad	66.66%
3.3.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	El talento humano participo de los siguientes encuentros de formación: 1. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas 2. Prevención de enfermedades osteomusculares : Bursitis y Manguito Rotador		1. Acta Prevencion SPA 2. Acta Bursitis y Manguito Rotador	66.66%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Se realizo entrega de los elementos de aseo y bioseguridad necesarios para la operacion en las unidades de servicio		1. Remisiones aseo	66.66%
3.3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	No se presentan novedades durate el periodo.		1. Sin novedad	66.66%
3.3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	No se presentan novedades durate el periodo.		1. Sin novedad	66.66%
		3.4. Eje ambiental			
3.4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Desde el eje ambiental se generan experiencias científicas , la magia de las medusas, un mundo de colores , el arcoíris mágico, el tarrito sensorial , manualidades con materiales reciclado, lectura de cuentos la gotita de agua, que hacer para cuidar el agua y hacer uso de la huerta aprendiendo a regar las semillas para el crecimiento diario, visita a la granja incentivando la importancia del medio ambiente y su cuidado, Enseñar y vivenciar en los niños y las niñas la importancia del manejo de los residuos, la clasificación de las basuras y así mismo la identificación de las mismas dentro de lugares que habitan comúnmente		1.Fuentes Fotogràficas del buen uso del material reciclable	66.66%
3.4.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	la EAS cuenta con Convenio y permiso ambiental para el manejo del aceite vegetal y cuenta con los conceptos sanitarios de las 3 UDS y concepto invima de la planta de producciòn.		1.conceptos higiénico sanitario de cada UDS, planta de producciòn 2. Permiso Ambiental AVU	66.66%
3.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato ; de acuerdo ala normatividad vigente	Se cuentan con las fichas técnicas de Seguridad de las sustancias y productos para la ejecución de las actividades de cada UDS , en cada UDS se asegura que las sustancias que se reciben cuenten con un espacio adecuado para su almacenamiento, ademas de ellose encuentren clasificadas y etiquetadas.	Se programa arreglo locativo para el mes de julio en bodega de almacenamiento de productos quimicos (CDI Estercita)	1.Fichas técnicas de los productos (soporte en fisico reposa en cada UDS en el plan de saneamiento) 2. Registro fotografico bodega de almacenamiento de productos quimicos	66.66%
3.4.4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	66.66%
3.4.5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Se continua con la implementación del plan de saneamiento el cual contiene los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente y necesidades de las UDS San Francisco, Estercita , Jardin de sofi.		1. Sin novedad	66.66%
3.4.6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Se continua participando del programa alimenta compartiendo del Banco Arquidiosesano de alimentos en la campaña **retornar** (recolección y reutilización de empaques de leche apoyada por la comunidad educativa de la UDS.	Empaque enviado cada 15 dias a sede de cocina industrial de la FHI	1.Acopio en UDS	66.66%
3.4.7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	66.66%
Observaciones: La EAS brinda cumplimiento al Contrato 11005902023 , mediante la presentación en la legalización de cuentas , los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos, con los soportes correspondientes de los pagos, de forma periódica y oportuna de acuerdo con lo establecido en el contrato. Se brinda cumplimiento frente a agenda y soportes requeridos para el 3° Comité técnico Operativo. Avance del 66.6%					

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
OLGA LUCIA RIVERA URREA	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: 11005902023	**Cupos:450**	**Servicio que presta:**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 28-1-2023		**Período reportado:** 1-7-2023 -AL 31-07-2023	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTA			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÒN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÀ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	450	100%	
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	450	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	20		6 Egresos UDS Jardin de sofi , 4 Beneficiarios CDI San Francisco y 10 CDI Estercita . Se realiza la reposición de estos cupos a partir de criterios relacionados con las condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	449	100%	* Durante el mes de Julio se gestionan oportunamente los TICKET N° 832399 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 EMANUEL MOLINA TIQUE CDI ESTERCITA y el N° 827413 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 LIZBETH CAMILA TORRES PABON CDI SAN FRANCISCO este último resuelto el 31/07/2023
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	1	0%	Se reporta usuario con diagnostico F840 Autismo de la niñez y F919 Trastorno de la conducta no especificado según valoración de la EPS. Motivo por el cual desde la UDS San Francisco se brinda la atenciòn ; asiste 2 veces a la semana a tratamiento de rehabilitación integral. Además cuenta con certificado de discapacidad, en cual menciona que presenta discapacidad Intelectual y psicosocial.

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	20	4%	6 Egresos UDS Jardin de sofi , 4 Beneficiarios CDI San Francisco y 10 CDI Estercita . Se realiza la reposición de estos cupos a partir de criterios relacionados con las condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	

Niñas y niños que ingresaron en el período	20	4%	* Durante el mes de Julio se gestionan oportunamente los TICKET N° 832399 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 EMANUEL MOLINA TIQUE CDI ESTERCITA y el N° 827413 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 LIZBETH CAMILA TORRES PABON CDI SAN FRANCISCO este último resuelto el 31/07/2023
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	449	100%	* Durante el mes de Julio se gestionan oportunamente los TICKET N° 832399 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 EMANUEL MOLINA TIQUE CDI ESTERCITA y el N° 827413 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 LIZBETH CAMILA TORRES PABON CDI SAN FRANCISCO este último resuelto el 31/07/2023

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	4	2	50%	Familias migrantes provenientes de Venezuela en proceso de regularización, para obtención del Permiso de Protección Temporal, según normatividad y procedimiento de migración Colombia.
Niñas y niños sin afiliación a salud	5	5	100%	CDI Estercita: 3 Niños extranjeros en proceso de solictud de PPT y visita de SSIBEN. CDI El Jardín de Sofí: 1 por suspensión por mora. CDI San Francisco: 1 niño extranjero en proceso de solictud de documentación PPT
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	215	109	51%	Se encuentran los siguientes reportes: CDI Estercita: 63 curvas desactualizadas o no cuentan con este documento en la carpeta del niño CDI El Jardín de Sofí: 19 que no cuentan con este soporte. CDI San Francisco de Asís: 27 que no cuentan con este documento,
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#DIV/0!	El 100% de los niños cuentan con esquema de vacunación para los 18 meses completo.
Casos de malnutrición identificados	0	0	#DIV/0!	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#DIV/0!	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
	Desnutrición	1	3	"DNT Aguda moderasa: 1 caso en el CDI Estercita Sobrepeso: 1 caso en el CDI EL Jardín de Sofí, 1 caso en el CDI San Francisco y 3 casos en el CDI Estercita. Obesidad:1 caso en el CDI Estercita
	Sobrepeso u Obesidad	5	10	

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
	Peso adecuado para la talla	351	78%	Para el mes de julio se cuentan con 11 niños y niñas que ya cumplieron los 5 años, los cuales tiene los siguientes diagnosticos: IMC adecuado para la edad: 5 Riesgo a delgadez: 4 IMC obesidad: 1
	Riesgo de desnutrición aguda	26	6%	

Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición aguda moderada	1	0%	IMC sobrepeso: 1 Estos beneficairios se encuentran incluidos en cada uno de los diagnosticos descritos en la tabla. Como Novedad los 2 casos de Ticket se encuentran igualmente en la clasificación de peso adecuado para la talla.
	Desnutrición aguda severa	0	0%	
	Riesgo de sobrepeso	65	14%	
	Sobrepeso	5	1%	
	obesidad	1	0%	
TOTALES		**449**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Para el mes de julio, se realizaron las siguientes actividades: 1. Se realiza el plan de trabajo mensual del componente de salud y nutrición y se envía a todas las partes implicadas 2.Se participa en la reunión de red el día 3 de julio de manera virtual. 3.Se envían semanalmente los intercambios de la siguiente semana de acuerdo a las especificaciones de la minuta patrón a las coordinadoras para que estas a su vez realicen los cambios y se divulgue a los padres de familia y comunidad en general. 4. Se realizo el descargue del 100% de los niños inscritos del certificado de ADRES, los cuales reposan en carpetas de cada UDS en share point de nutrición 2023, porque este mes se debe contar con la actualización este documento de manera física en cada carpeta física, por lo que se envió circular a los padres para que allegasen este documento, pero por prevención se cuenta con estos certificados para su impresión en cada UDS. 5. Se participa de la jornada de socialización del estado de la seguridad alimentaria en Colombia año 2022 (ONU- DANE) por medio de YouTube el día 3 de julio. 6.Se continua con el curso virtual “derecho a la alimentación para un país mejor” el día 16 de junio en la plataforma virtual del ICBF, por parte de la Nutricionista Andrea Monroy. 7.Se autoriza, la adición de mantequilla o mermelada en dos tiempos de comida a 3 niños del CDI El Jardín de Sofí, esto para aumento calórica diario y así contribuir en el mejoramiento de su estado nutricional. 8.Realización de informe mensual en formato F8 del mes de julio con sus respectivos soportes 9.Realización de acta, presentación y cargue de soportes del tercer comité técnico operativo, asi como soportes de encuen tas realizadas para minuta patron de las 3 UDS

SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Durante el período en referencia se realiza el reporte de un presunto caso de maltrato infantil identificado durante el ingreso del niño al programa, la abuela brinda una información al respecto y se constata con la versión de la mamá, se deja registro en novedades de lo sucedido, se reporta el caso y se notifica de manera formal al correo electrónico de la supervisión técnica. Se continua el seguimiento a la asistencia y a cualquier posible factor de riesgo adicional.
	Maltrato infantil	1	1	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**1**	**1**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES
De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Durante el transcurso del mes de julio se implementaron actividades diversas desde el componente pedagógico , teniendo en cuenta las actividades rectoras, las necesidades e intereses de los niños y las niñas, así como los requerimientos en la consolidación y fortalecimiento del quehacer pedagógico y las interacciones sensibles en la diaria convivencia al interior de cada UDS . A través del PP **"Viajes de Tere y Tito** "Se realizaron experiencias significativas relacionadas con el reconocimiento de los lugares más representativos de nuestra localidad para ello Tere y Tito acompañaron a los niños en sus aventuras conociendo el supermercado el parque, la iglesia y representando algunos personajes de nuestro entorno; además de ello participaron de una semana extraordinariamente recreativa, visitando el circo de Estercita, pintura al parque, vacaciones en la playa, día de plastilina cacera, y maratón de aeróbicos. A través del PP **Veo, Veo que Ves...A quién Visitaré esta vez,** La visita al supermercado se constituye en una de las más significativas experiencias, al permitir a los niños y las niñas interactuar en un ambiente enriquecido y ambientado especialmente para incentivar la imaginación y la interacción,,experiencias desde lo sensorial con el uso de elementos naturales como piedras, flores y hojas. Estos elementos son explorados con mas detenimiento haciendo uso de elementos de luz ultravioleta dando una resignificado y asombro en el contacto con los diversos materiales; elaboración de diversas masas donde participan emocionados al hacer un reconocimiento de los diferentes elementos. Siguiendo con la línea de lo heurístico se reforzaron actividades retomando el concepto de las botellas sensoriales, adicionando en esta ocasión un elemento novedoso generando en los niños y niñas diversas emociones e impresiones; experiencias implementadas con base en el cuidado del agua, manejo del papel, seguridad y reciclaje, los niños y niñas participan en un diálogo donde comparten saberes por medio de preguntas las cuales permiten la expresión de diversas opiniones y reflexiones. A través del Proyecto "***Creadores de Sueños"*** **,** Con el Sombrero Cuentero con historias como "Cosas que me Gustan" de Anthony Brawne, Elmer el elefante, El Tigre y el Ratón; Se articuló junto a la tertulia literaria involucrando a las familias con la que le permitió compartir un espacio con su hijo e hija fomentando el amor por la lectura, tiempo de calidad y la desconexión de medios tecnológicos a partir del cuento "Niña Bonita" que busca dar a conocer la diversidad Cultural y el respeto por las diferencias del otro. Los Aventureros Saludables , los niños y niñas disfrutaron de las recetas Banana Arcoíris, el Gusanito Bananin promoviendo la alimentación saludable. Explorando Mi Historia se realizaron actividades como: Mis padres mis raíces, mi silueta, así me veo yo y Explorando me convierto en un genio, con experiencias científicas como : los colores del Arcoíris, El brillo de la espuma, Sombras del mar, La magia de las medusas, un mundo de colores, el arcoíris mágico.

Se realiza conmemoración a los días patrios "20 de julio" a tarvès de la izada de bandera donde los niños participaron y disfrutaron representando la historia de nuestro país , actividades artísticas para conocer sobre las regiones del país y las culturas, la música y algunas tradiciones que la representan; Resaltamos la importancia de la colombianidad, se plantean acciones y experiencias dirigidas al reconocimiento del nombre de nuestro país, los símbolos patrios, sus colores, permitiendo de este modo fortalecer habilidades de expresión por medio de canciones, coplas y asambleas

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el Plan de Gestion del Servicio para el periodo reportado	1	210	6	Dando continuidad al plan de formación propuesto para el año 2023, en el CDI El jardín de Sofí (13 julio) y en el CDI San Francisco de Asís (12 julio) re realiza encuentro de formación con el objetivo de sensibilizar a las mamás, papás y/o cuidadores sobre el modelo de crianza positiva como herramienta para la prevención de la violencia infantil, promoviendo la transformación de prácticas de crianza tradicionales en el hogar. Por otra parte, en el CDI Estercita se elige como temática la inteligencia emocional, encaminada al reconocimiento de las emociones tanto propias como ajenas, facilitando su comprensión, regulación y respuesta asertiva (13 y 14 julio).
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	2	2	15	En el CDI San Francisco de Asís y en el CDI Estercita, se realizan un total de dos visitas domiciliarias de validación de condiciones de vulneración, puesto que los beneficiario no cuentan con criterio de focalización, acorde a la guía orientadora de focalización de ICBF.

6. DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÒN DE CALIDAD DEL SERVICIO		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	
	Componente de Salud y Nutrición	"Falta de información del ministerio de protección social y ministerio de salud frente al esquema completo de vacunación que se esta manejando actualmente, y divulgación de las camapañas realizadas en el territorio; por tanto los padres de familia no consideran necesario acercarse a los puntos de vacunación sino tienen la edad para completar (18 meses, 5 años) Desempleo, cambios de empleo constante, o cambio de lougares de residencia, impiden que los niños y niñas tengan la seguridad en salud acorde a sus necesidades, y pierden procesos de salud".
	Componente de ambientes educativos y protectores	Se presentan novedades en las que los niños y niñas están expuestos a accidentes como golpes, caidas y quemaduras en los hogares , los cuales No son notificados por las familias . Desde la UDS Se continuará fortaleciendo las medidas de seguridad fernte a los riesgos y tomar medidas para mitigarlos , generando un ambiente seguro y protector en los hogares.
	Componente de familia, comunidad y redes	Se presenta como dificultad el escaso principio de corresponsabilidad de algunas de las familias, en relación al cumplimiento de los acuerdos mínimos descritos en el pacto de convivencia (horarios, actualización documentación, asistencia encuentros de formación).
	Componente administrativo y de gestión	

	Componente de talento humano	

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	**N° DE PERSONAS VINCULADAS**	**N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO**	**N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON**	**OBSERVACIONES**
Coordinadores	3	0		
Agentes educativos o maestros	22	0		
Profesionales de Atención Psicosocial	2	0		
Profesionales de Nutrición	2	0		
Auxiliares Pedagógicos	9	0		
Manipuladores de Alimentos	9	0		
Auxiliares de Servicios Generales	7	0		
Auxiliares Administrativos	2	0		
Otros (especificar cuáles)	0	0		
Total	**56**	**0**		
	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Procesos de formación con agentes educativos				**6° Jornada Pedagógica**: El TH participa de la Reflexión Pedagógica donde se Desarrollan competencias afectivas , a través de creaciones artísticas y de Exploración, por medio de la literatura , el Arte , que emerjen a partir de sus emociones y percepciones . **Estrategias Organizacionales**: Por parte de la Dirección de la EAS se brinda una sensibilización frente al RIT , se reflexiona sobre avances y limitaciones para incrementar el nivel de compromiso con las actividades y resultados para cumplir la misión y alcanzar sus objetivos del Programa. **SGST:** Se recibe charla frente al manejo Osteomuscular , por parte de la Representante del sistema de Seguridad. **SUBRED**: El TH , recibe capacitación en prevención de maltrato a través de pautas de crianza positiva:Psicologa Alexandra Vargas. **Plan cualificación Manipuladores y Servicios Generales**: Brindando cumplimiento a las BPM y PSB se refuerzan los temads de aseguramiento a la calidad, etiqueteado para productos empacados y ETAS.(Direccionado por Nutricionista de la EAS). **Cualificación TH** : El TH participa en procesos de formación a través de la articulación Interinstitucional : Banco Arquidiocesano de alimentos en Habilidades para la vida ; AIEPI Comunitario a través de la Subred; Curso Control de Incendios ARL Colmena.

8. OBSERVACIONES GENERALES
ANEXOS 1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades 2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

OLGA LUCIA RIVERA URREA	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación